



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 303/2018

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: cc) “Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

**Que**, Consejo Universitario con resolución N°124/2018, adoptada en sesión de fecha 23 de febrero de 2018, resolvió:

“ARTÍCULO 2.- CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL ING. WILMER BRAULIO RIVAS ASANZA, MGS., DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA CIVIL, PARA QUE REALICE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DA CORUÑA-ESPAÑA, DESDE EL 1 AL 28 DE ABRIL DE 2018”

**Que**, mediante oficio s/n con fecha 02 de mayo de 2018, el Ing. Wilmer Braulio Rivas Asanza, Mgs., docente titular de la unidad académica de ingeniería civil, presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la “Universidade da Coruña” en España desde el 04 de marzo hasta el 16 de abril de 2018, para lo cual anexo evidencia mediante certificado de mi tutor y mi detalle del vuelo a España. Manifiesta que en la resolución 124/2018 se me concede licencia con remuneración para esta actividad desde el 1 al 28 de abril de 2018, pero en vista que mi regreso se adelantó, informo que desde el 18 de abril estoy asistiendo normalmente a mis labores en la UTMACH.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO. - AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO, PRESENTADO EL ING. WILMER BRAULIO RIVAS ASANZA, MGS., DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA CIVIL POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N°124/2018 DEL 23 DE FEBRERO DE 2018, CON LA INDICACIÓN QUE, DESDE EL 18 DE ABRIL DE 2018, RETORNO A SUS LABORES.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 303/2018

## DISPOSICION GENERAL.-

**PRIMERA.-** Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

**SEGUNDA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

**TERCERA.-** Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

**CUARTA.-** Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ingeniería Civil.

**QUINTA.-** Notificar la presente resolución al Ing. Wilmer Braulio Rivas Asanza.

---

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2018

Machala, 23 de mayo de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL